



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811045439-1. DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	045 de Octubre 10 de 2025
CLASE DE CONTRATO	Suministro
CONTRATISTA	MERY GRANADA MARTINEZ
OBJETO	“SUMINISTRO DE MEDALLERÍA PARA LA CEREMONIA DE GRADOS 2025”.
VALOR INICIAL	Siete millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos M/L (\$7.534.995).
PLAZO	Quince (15) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato y del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	Octubre 10 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 31 de 2025

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: EDISON DARIO VASCO AGUDELO, Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora MERY GRANADA MARTINEZ, identificada con cédula número 32.454.354 de Medellín, como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 10 de octubre de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 045 con la señora MERY GRANADA MARTINEZ, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MEDALLERÍA PARA LA CEREMONIA DE GRADOS 2025”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Siete millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos M/L (**\$7.534.995**).

- Como tiempo de ejecución contractual será la fecha establecida por la institución educativa.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2025



b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 045 del día 10 de octubre de 2025.

c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 045 de 2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 7.534.995
Valor ejecutado	\$ 7.534.995
Valor pagado al Contratista	\$ 7.534.995
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 045 de 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 045 de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



Educando en
Trabajo, Arte, Ciencia y Virtud

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811045439-1. DANE: 105001013340



TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 13 de enero de 2026.

Edison Darío Vasco Agudelo
Rector

Mery Granada Martínez
Representante Legal/Contratista